

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso : **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Demandante : ALEJANDRA BELTRAN RODRIGUEZ

Demandado : EBIER HOYOS ALVAREZ

Radicación : 41001-31-10-001-2021-00003-00

Asunto : LIQUIDACION DE COSTAS

Neiva, veintiocho (28) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral **Tercero** del auto de fecha 14 de Diciembre de 2021, que dispuso seguir adelante la ejecución en contra del demandado y encontrándose en firme, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, con cargo al señor **EBIER HOYOS ALVAREZ**, así:

Agencias en Derecho\$437.280,00Recibo de correspondencia – Notificación demandado.\$8.000.00

Total \$445.280.00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Así, el valor de las costas a cargo del demandado EBIER HOYOS ALVAREZ y en favor de la demandante es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$445.280.00).

En la fecha paso la anterior liquidación al despacho de la señora, para que se sirva proveer.

GALIA GEOVANA PERDOMO MÉNDEZ

Ofalia 66

Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso : **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Demandante: ALEJANDRA BELTRAN RODRIGUEZ

Demandado: EBIER HOYOS ALVAREZ

Radicación : **41001-31-10-001-2021-00003-00**Asunto : **LIQUIDACION DE COSTAS**

Neiva, veintiocho (28) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo que la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** efectuada por la Secretaría del Juzgado, satisface los presupuestos del Artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho le **IMPARTE APROBACIÓN**.

Notifíquese

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez